



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

GERENCIA FINANCIERA

REQUERIMIENTO: (Departamento de Compras y Contrataciones)

11 de marzo de 2021

REFERENCIA : DA-AHO-29 D/F 19/01/2021

Yo, (MIGUEL A. PUENTE, en mi calidad de Gerente Financiero de la DIRECCION GENERAL DE ADUANAS,

CERTIFICO: Que esta Gerencia Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2021**), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo (**PRIMER TRIMESTRE**) para la contratación que se especifica a continuación.

Solicitud servicio de mantenimiento y recarga de extintores

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	02	300.00	600.00
2	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	04	450.00	1,800.00
3	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	37	750.00	27,750.00
4	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	57	1,500.00	85,500.00
5	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	04	3,000.00	12,000.00
6	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	02	6,000.00	12,000.00
7	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	04	4,000.00	16 000.00

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

8	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	03	8,850.00	26 550.00
9	46191602	239904	Sistemas de rociado para incendio	UD	01	4 500.00	4 500.00
						Total:	RD\$186,700.00

PRESUPUESTO: (RD\$186,700.00 Ciento ochenta y seis mil setecientos pesos con 00/100)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es proceso de **Compra Menor**.
Y para que conste, firmo la presente certificación,


(LIC. MIGUEL A. PUENTE)
Gerente Financiero

